



MODIFICACIÓN
CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

FUNDACIÓN BRAZOS ABIERTOS

JI "VIRGEN DEL PILAR"- RENCA – RMNP

N° INT. CMR-0175-1-2018

En Santiago, a 9 de noviembre de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MARCELA PAZ GONZÁLEZ BURGOS**, cédula nacional de identidad N° 12.486.152-7, ambas con domicilio en Dieciocho N° 229, piso 3, Santiago, en adelante "Integra"; por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN BRAZOS ABIERTOS**, RUT N°65.333.010-3, representada por don **JUAN LUIS SANTELICES TELLO**, cédula nacional de identidad N°5.390.261-8, ambos con domicilio en Cienfuegos N°51, 2°piso, Santiago, en adelante "la Institución"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES. Con fecha 10 de enero de 2014, Integra y la Institución celebraron un convenio para la implementación del proyecto denominado "**J.I. VIRGEN DEL PILAR**", destinado a educar, cuidar y favorecer el desarrollo y bienestar de los niños y niñas asistentes al establecimiento creado al efecto.

Con fecha 1 de marzo de 2015, las partes celebraron una primera modificación contractual relativa al aporte diario por cada lactante y niña o niño beneficiario, y en cuanto a la vigencia del mismo, prorrogando su plazo.

Con fecha 1 de marzo de 2016, las partes suscribieron una segunda modificación contractual, agregando al contrato inicial tres nuevos numerales, esto es, número 21, 22 y 23; modificando el aporte diario por cada lactante y niña o niño beneficiario; y prorrogando la vigencia del mismo.

Con fecha 1 de marzo de 2017, las partes celebraron una tercera modificación contractual en relación a las cláusula tercera numerales 13 y 14; cláusula sexta numeral 9; cláusula séptima; cláusula octava; y prorrogando la vigencia del contrato.

Finalmente, con fecha 27 de febrero de 2018, las partes celebraron una cuarta modificación contractual, modificando el aporte diario por cada lactante y niña o niño beneficiario; y prorrogando la vigencia del mismo hasta el 28 de febrero de 2019.

SEGUNDA: MODIFICACIÓN. Por el presente instrumento las partes vienen en modificar el convenio singularizado en la cláusula precedente, aumentando la matrícula en 21 cupos para lactantes, cuyo aporte se regulará conforme a lo establecido en el

XIMENA A. MONTERO MORENO
RUT: 9.847.248-7
JEFA DPTO. ADM. Y FINANZAS
REGION METROPOLITANA NORPONENTE



contrato principal y sus modificaciones posteriores, todas singularizadas en la cláusula primera del presente instrumento

TERCERA: VIGENCIA. La presente modificación comenzará a regir a partir del día **12 de noviembre de 2018** para todos los efectos legales.

CUARTA: CONSTANCIA. En sesión extraordinaria número 3-2017, celebrada con fecha 6 de noviembre del año 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Nancy de La Fuente Hernández, Repertorio N° 9856-2017, el Consejo Nacional de Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, reformó los estatutos de la misma, modificando el nombre de la institución por el de "**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**", pudiendo además usar los nombres de "**FUNDACIÓN INTEGRA**" o "**INTEGRA**". Dicha reforma estatutaria fue autorizada con fecha 5 de enero de 2018 por el Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago e inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro con fecha 6 de marzo del año 2018.

QUINTA: VIGENCIA CONTRATO PRINCIPAL. En lo no modificado, permanecerán vigentes las demás cláusulas del convenio principal y sus anexos.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Integra y uno en poder de la institución.

JUAN LUIS SANTELICES TELLO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN BRAZOS ABIERTOS



MARCELA PAZ GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA -RMNP

XIMENA A. MONTERO MORENO
RUT : 9.847.248 - 7
JEFA DPTO. ADM. Y FINANZAS
CORPORACIÓN METROPOLITANA NORPON ENTE